

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N°..... – Expte. N° 036.917/20.-

Art. 2º).- OBJETO - La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la adquisición de **CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS, CAMAS Y COLCHONES** para la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial.-

Art. 3º).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL (\$15.180.000).-

Art. 4º).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5º).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6º).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 7º).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285658 – 351-5376577
Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Dirección de Abordaje y Gestión Territorial- Sr. Di Francesca Mario – cel: 351 3170771
Correo electrónico: abordajemuni@gmail.com

Art. 8º).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio de cada renglón y posteriormente totalizar la oferta por las cantidades requeridas, conforme a lo establecido en la Planilla de Cotización y Especificaciones Técnicas, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 9º).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por Renglón.-

Art. 10º).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11º de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los productos cotizados y/o indicar las características que permitan identificarlo, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-

Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-



Gr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

Art. 11º) MUESTRAS: A partir de la notificación del acta de prelación final, y dentro del plazo de 48 hs., el oferente que haya quedado primero, deberá disponer de una muestra representativa del artículo ofrecido en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del Informe Técnico de las propuestas.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos antes indicados en caso de considerarlo necesario.-

Art.12º) INCREMENTO DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS: El adjudicatario deberá poder proveer hasta un 50% más de la cantidad adjudicada y a precio idéntico al de su oferta, en caso de que el Municipio así lo requiera.-

Art. 13º) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes objeto de la presente, dentro de los VEINTE (20) días CORRIDOS de la notificación de la Orden de Provisión, no pudiendo extenderse ese plazo invocando razones de índole alguna, razones de fuerza mayor, caso fortuito e imprevisibilidad; y la entrega se llevara a cabo en el lugar que determine el área requirente dentro del ejido de la ciudad de córdoba.-



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Dirección de Compras y Contrataciones
 Secretaría de Economía y Finanzas
 Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
 Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gobar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente N° 036.917/20

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.
1	CHAPA ONDULADA GALVANIZADA Según especificaciones técnicas	UNIDAD	2000
2	CAMA SIMPLE DE UNA PLAZA Según especificaciones técnicas	UNIDAD	500
3	COLCHÓN DE UNA PLAZA Según especificaciones técnicas	UNIDAD	2000



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS

DIMENSIONES: LARGO: 3,10 MTS.

ANCHO: 1,10 MTS.

CALIBRE: 25

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMAS SIMPLES DE UNA PLAZA

LARGO: 200 cm.

ANCHO: 90 cm.

CAÑO: REFORZADO DE 3" DE DIÁMETRO MÍNIMO.

PARRILLA: FLEJE DE MADERA REFORZADA.

PINTURA: EPOXI.

REGATONES PLÁSTICOS EN LOS EXTREMOS.

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COLCHONES DE UNA PLAZA

DIMENSIONES MÍNIMAS: LARGO: 190 CM

ANCHO: 80 CM.

ESPESOR: 17 CM.

ESPUMA: DENSIDAD MÍNIMA: 21 KG/M3

TELA: SÁBANA 2.03/2.05, CADENA ALGODÓN 24/1 CON 4130 HILOS. TRAMA POLYESTER 150 CON 17 PASADAS.

PESO LINEAL: 0,178 GRS.

ESTAMPADO: CON SISTEMA ROTATIVO.

27 de Abril 784, B° Centro Ciudad de Córdoba




DIFERENCIA MARIO ALBERTI
Director de Abordaje y Gestión Territorial
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA